

MAT: Otorga Autorización Especial de Transitoria

Decreto Alcaldício Nº 16182.-Monte Patria, 12 de Diciembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo dispuesto a la Ley 18.575
- El Decreto Alcaldício Nº 114.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício N°14.729, de fecha 06/12/2016 que aprueba la asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldício Nº 14.823, de fecha 07/12/2016 que aprueba el nombramiento al cargo al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldício Nº 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldício, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde orden".
- Dictamen N° 2841 con fecha 26/01/2017.
- Solicitud de permiso para actividad, con fecha 16/06/2017.
- Permiso de Actividad N° 253. de fecha 12 de Diciembre 2017.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

Permiso Exento de Pago, Autorizado por El Señor Alcalde.

DECRETA:

OTORGUESE, Autorizaçión como fecha especial transitoria a 7ma Compañía de Bomberos, Rut: \$3/715.200-5. Para realizar Baile, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

AUTORIZASE, Para el día 15 de Diciembre 2017, Baile, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la cual se realizara en Sede Social.

- ESTABLÉZCASE, La actividad se desarrollara el día antes mencionado en el siguiente horario: 15 de Diciembre 21:00 a 00:00 / 16 de Diciembre 00:01 a 04:00 hrs..
- DEJESE CONSTANCIA, Los organizadores son los responsables en la seguridad del problema, riña, ebrios o dependencias, Serán los únicos que responderán, a ellos se les denunciara.
- COMUNÍQUESE, a la Subcomisaria de Carabineros Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Rojas

COE/MRR/CFC

- Secretaria Municipal.
- Organizaciones Comunitarias
- Archivo

AD DE MOR

ROBINSON LAFFERPE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"